## Séptima Brigada tenía responsabilidad sobre Mapiripán: Ospina

Para julio de 1997, durante la masacre de Mapiripán, Meta la Séptima Brigada del Ejército y el batallón Joaquín París tenían responsabilidad geográfica sobre la zona y debían dirigir las operaciones asignadas por el Comando del Ejército para el control del área.

Así lo sostuvo el comandante de las Fuerzas Militares, general Garlos Alberto Ospina Ovalle, al rendir su testimonio sobre el hocho ante el Juzgado Noveno Penal Especializado de Bogotá. El juicio contra el general Humberto Uscátegui, acusado de haber omitido ejecutar las medidas necesarias para evitar el asesinato de 23 personas cuando estaba al mando de la Séptima Beigada al momento de la masacre.

En la matanza de Mapiripán, según declaraciones de pobladores de la zona habrían muerto 49 personas a manos de comandos de autodefensas desplazados desde Urabá a la región para combatir a las Farc.

Al inicio de la audiencia pública convocada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el lunes 7 de marzo de 2005, los representantes del Estado colombiano aceptaron de manera parcial la responsabilidad internacional, pero no aceptaron la responsabilidad del Estado por el desplazamiento forzado de que fueron víctimas los sobrevivientes de la masacre ni por la denegación de justicia en el caso.

## Versión de Ospina

La declaración de Ospina, quien para época de la masacre tenía hajo su mando la Brigada Móvil Dos y realizaba operaciones en los departamentos de Guaviare y Guainía, que hacían parte de la jurisdicción de la Séptima Brigada, contradijo las afirmaciones del Uscátegui, quien ha intentado probar en el juicio que en el momento de la matanza no tenía mando sobre el batallón Joaquín París ni podía ordenar operaciones en esa zona del país.

Según Uscategui, desde abril de 1996, un año antes de los hechos de Mapiripán, la Brigada Móvil Dos había asumido el edutrol de la zona tomando como centro de operaciones el municipio de San José del Guaviare y ejerciendo el man-

do del batallón Josquín París, unidad militar encargada del control de la región.

"La Brigada Móvil Dos tenía mando operacional sobre el batallón Joaquín París sólo para operaciones relacionadas con el Plan Conquista, independientemente de su responsabilidad en su área geográfica.

En ese aspecto dependía de la Séptima Brigada", aseguró el general Ospina al entregar su versión por escrito al juez noveno Oscar Gustavo Jaimes Villamizar.

El Plan Conquista fue diseñado en el gobierno del presidente Ernesto Samper para cerear y someter a los grupos armados ilegales y organizaciones de narcos que actuaban en el sur del país.

En abril de 1996, en ejecución del Plan Conquista, el Comando de la IV División dispuso que la Brigada Móvil II asumiera el mando operacional del barallón Joaquín París y el control de la Policía en San José del Guaviare en tres fases, relató Ospina, quien fue comandante de esa brigada entre el 11 de diciembre de 1995 hasta el 16 de mayo de 1997.

A partir de enero de 1997, aclaró Ospiña al Juzgado Noveno, la Brigada Séptima recibió la responsabilidad de la Operación Conquista en el área que tenía asignada la Brigada Móvil para cumplir con la tercera fase de la operación militar.

La fase dos del Plan debió suspenderse para trasladarse a San Vicente del Caguán y los Llanos del Yarí, en Caquetá y Meta, donde adelantó acciones para el reseate de los soldados de la basé de Las Delicias. Sin embargo, mientras estuvo en la región del Guaviare sólo condujo operaciones conjuntas con el batallón Joaquín París en los municiplos de Ef Retorno, Calamar, Miraflores y Cururú, agregó el general Ospina.

Esta es la última declaración recibida en el juicio. El pasado mes de febrero rindió testimonio el empresario y ex secretario de gobierno de la Gobernación de Antioquia, Pedro Juan Moreno, y está pendiente la comparecencia en calidad de testigo del ex director antinarcóricos de la Policía, el general en retito

Leonardo Gallego.